

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA SEPTIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: AUDIENCIA DE ACUSACION

DELITO: HURTO CALIFICADO AGRAVADO.-

IMPUTADO: DEISSON ANTONIO AVENDAÑO CASTILLO.-

RADICACION: 20-011-60-01193-2019-00034

Teniendo en cuenta que en la fecha antes señalada (30-03-2020) no fue posible llevar a cabo la AUDIENCIA PREPARATORIA teniendo en cuenta el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11597 de 2020, suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

Por lo tanto con el fin de continuar con el trámite del presente asunto el Despacho,

ORDENA:

PRIMERO: Señalase nuevamente el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE ACUSACION.-**

Cítese a los sujetos procesales por el medio más expedito y eficaz informándole sobre el señalamiento de la fecha y hora de la presente diligencia al señor **FISCAL TERCERO LOCAL DE AGUACHICA (CESAR), PERSONERO MUNICIPAL DE PELAYA (CESAR)** a la víctima **SANTOS NOVA ZABALETA**, a la **DEFENSORA PUBLICA** doctora **MARTHA CECILIA RIBON PEREZ**, al imputado **DEISSON ANTONIO AVENDAÑO CASTILLO** y al **CUSTODIO.-**

SEGUNDO: Para efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA DE ACUSACION** se remitirá el link correspondiente.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc5962cb323e97416cee71c3b22b9185f31c1b1db96b928d35fe5bd80ff647f8

Documento generado en 18/09/2020 09:01:31 a.m.